CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000207

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, 18 FEB. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0353/2022; el Ordinario N°800/96/2022 de la Dirección de Obras Municipales; el Ord. Nº502/039/2022 y el Informe Social emitido por el Departamento de Acción Social; fotocopia de la carta solicitud presentada por la interesada; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales" y Ordenanza Municipal N°12 "Sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicio"; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; la Ordenanza Municipal Nº5, Sobre Permisos y Concesiones de Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público y Concesiones de Servicios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso del Bien Nacional de Uso Público o Municipal, a doña **MARIANELA MIRANDA MADARIAGA**, cédula de identidad N[redacted] para la instalación de un carro estacionado en el exterior de la Piscina Municipal, lado sur, ubicada en Av. Aeropuerto Nº7801, para la venta de comida saludable y otros alimentos.

2. El responsable de la ocupación deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esta se desarrolle en completa normalidad.

3. Se prohíbe ubicarse en esquinas y cercanías de paraderos de vehículos de locomoción colectiva, accesos a estacionamientos de ferrocarril de superficie o subterránea, cruces peatonales, acceso a locales de afluencia de público y y todos aquellos sitios que puedan ocasionar entorpecimiento al tránsito peatonal o vehicular, o crear riesgos para el uso de aceras y calzadas.

4. Se debe disponer de basureros y dejar limpio todo el sector autorizado.

5. Se prohíbe la venta de bebidas Alcohólicas.

6. Cualquier imprevisto y/o accidente derivado de esta ocupación será plenamente responsabilidad doña **MARIANELA MIRANDA MADARIAGA.**

7. Se deberán tramitar en el Departamento de Patentes Comerciales los permisos correspondientes para realizar actividad lucrativa y del derecho de ocupación de B.N.U.P.

000207

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

8. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal, conforme al valor contemplado de 0,1 UTM por mes o fracción, como lo indica el artículo N°15, numeral 14 de la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales".

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/jva.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Dirección de Obras Municipales
Carabineros de Chile
Página Web.

PROVIDENCIA Nº 100/ 000353
CERRILLOS **Fecha:** 10 FEB. 2022

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

DE ☒ **SRA. ALCALDE(S)**

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

F/0397.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
11 FEB 2022
DOCUMENTO RECEPCIONADO

Conforme a lo indicado en el Ord. N° 800/96/2022 de Obras y Ord. N° 502/39/2022 del Depto. de Social, Autorícese la instalación de carro estacionado en el exterior de la Piscina Municipal a doña Marianela Miranda, Rut: 7.299.560-0.

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 382
Hora

ORD.: N°502/ 039 / 2022

ANT.: Prov. 100/316/2022 y ord. 800/96/2022.

MAT.: Informe favorable para patente carro de comida.

Cerrillos, 8 de febrero de 2022.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDO
09 FEB 2022
ALCALDE

A : SRA. LORENA FACUSE ROJAS.
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SRA. LORETO CLAVIJO M.
JEFE DEPTO. ACCION SOCIAL (s)

Junto con saludarle, y en virtud de lo solicitado mediante Providencia , remito a Ud., informe socioeconómico favorable de la Sr. MARIANELA MIRANDA MADARIAGA cédula de identidad Nº 7.299.560-0 domiciliada en Pje. CERRO MORENO 2760, Comuna de Cerrillos, para regularizar patente carro de comida estacionado.

Sin otro particular, saluda atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
VºBº

SRA. LORETO CLAVIJO M
JEFE DEPTO. ACCION SOCIAL (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

AHM/LCM/vta.-

Distribución:

-Depto. Acción Social

- Alcaldía

-Archivo